



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON

FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º: Declárese el día 15 de febrero de cada año como “Día Provincial para la Lucha contra el Cáncer Infantil”, con el objeto de informar y concientizar a la población sobre aspectos y efectos de esta enfermedad.

ARTÍCULO 2º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, en el mes de febrero de cada año, el Ministerio de Salud de la Provincia, en coordinación con los municipios y comunas, desarrollará diversas actividades públicas de educación y concientización, orientadas a la prevención del cáncer infantil.

ARTÍCULO 3º: De forma.-

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

A través de la presente iniciativa legislativa se procura instituir el día 15 de febrero de cada año como “Día Provincial para la Lucha contra el Cáncer Infantil”.

Creemos que la consagración de esta fecha colabora con el objetivo de reforzar una causa común a nivel mundial: la de concientizar e informar a la población sobre la importancia de un diagnóstico temprano y el acceso al tratamiento adecuado.

En Entre Ríos, según datos oficiales, en promedio se detectan 41 nuevos casos por año en menores de 15 años. Si bien el soporte clínico oncológico y los cuidados paliativos pediátricos buscan la prevención, el diagnóstico oportuno y mejorar la calidad de vida de los niños con cáncer; el objetivo es generar una política de Estado, donde éste asuma un rol relevante en ampliar y fortalecer la campaña de información sobre los tratamientos y las posibilidades de cura.

En cuanto a las causas de esta enfermedad, los especialistas aseguran que todavía no se puede hablar de factores de riesgo específicos, sino más

bien de predisposiciones genéticas. No obstante, el cáncer infantil es altamente curable.

Desde el Instituto Provincial del Cáncer advierten que si bien el progreso más significativo está en la tecnología para tratamientos y medicamentos, la detección temprana es clave como método efectivo de combate contra la enfermedad. No obstante, en todos los casos se debe incluir un plan de tratamiento que se prolonga durante años, y es en este punto donde los niños de familias con bajos recursos corren en desventaja. Pero, afortunadamente, en la ciudad de Paraná hay fundaciones y organizaciones que llevan adelante un trabajo fundamental: el de ayudar a las familias con todo lo que les haga falta durante el tiempo que dure el tratamiento.

Entendemos que con la institución de éste día también se jerarquiza y valora la destacada labor realizada por voluntarios que ofrecen contención, soporte económico, compañía, asesoramiento y todo lo necesario para los niños internados en el Hospital San Roque, los adolescentes oncológicos internados en el Hospital San Martín, y aquellos que están en sus domicilios. Tarea desconocida para muchos, por falta de información.

Nuestro Congreso Nacional mediante Ley 26.803, ha declarado el día 15 de febrero como "Día Nacional para la Lucha contra el Cáncer Infantil", re-

sultando necesaria la sanción de una norma provincial que ponga en cabeza del Estado la responsabilidad de desarrollar actividades públicas de información y concientización, orientadas al diagnóstico oportuno del cáncer infantil.

Por lo expresado, solicito se le dé acompañamiento a la presente iniciativa.-